

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.459

Miércoles 27 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2813311

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Defensa

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON RICARDO MONTERO ALLENDE AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE DEFENSA

Núm. 3.- Santiago, 9 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 11, de 16 de agosto de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, que nombra Subsecretario de Defensa a don Ricardo Montero Allende, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1° Aceptase, a contar del día 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria presentada por don Ricardo Ignacio Montero Allende, cédula de identidad N° 15.636.290-5, al cargo de Subsecretario de Defensa, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

2° Déjase establecido que don Ricardo Ignacio Montero Allende no se encuentra sometido a ningún procedimiento disciplinario ni le ha sido aplicada medida disciplinaria alguna a la fecha del presente decreto supremo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Rodrigo Javier Álvarez Aguirre, Subsecretario de Defensa.

CVE 2813311

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl